

**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015**

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	12 - CAMBIO ASEGURADO(CAMBIO FIANZAS EN VIGOR)	79271	1	21007927100001
Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
01304 - BOGOTA	Desde: 00:00 del día 29/5/2025 Hasta: 24:00h del día 29/7/2028			03/06/2025

<b>Tomador:</b> CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	<b>C.C. O NIT:</b> 9018904198
<b>Dirección:</b> AUT 108 NORTE 27 PAR 108	<b>Ciudad:</b> BOGOTA
<b>Afianzado:</b> CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	<b>C.C. O NIT:</b> 9018904198
<b>Dirección:</b> AUT 108 NORTE 27 PAR 108	<b>Ciudad:</b> BOGOTA
<b>Asegurado:</b> SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	<b>C.C. O NIT:</b> 8999990619
<b>Beneficiario:</b> SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	<b>C.C. O NIT:</b> 8999990619
<b>Intermediario</b>	
31270-COOPROSEGUROS AGENCIDE SEGUROS LTDA	

**Información del riesgo**

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	0.00 COL\$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2025/05/29	2028/07/29	413,570,658.25 COL\$	0.00 COL\$
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	0.00 COL\$
1468 - CALIDAD Y CORRECTO FUNC ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	0.00 COL\$

**Valor Asegurado Total 2.894.994.607.75 COL\$**

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail [pagos.clientes@chubb.com](mailto:pagos.clientes@chubb.com).

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

**LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0928625676**

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a [www.chubb.com/co](http://www.chubb.com/co) opción Servicios en línea y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico [emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com](mailto:emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com)

<b>Valor Prima</b>	0.00 COL\$
<b>Gastos Exped.</b>	COL\$
<b>I.V.A.</b>	COL\$
<b>Total a Pagar</b>	<b>0.00 COL\$</b>

*Carolina Restrepo Rico*  
Carolina Restrepo Rico (Jun 3, 2025 16:46 CDT)  
**Tomador**

*[Firma]*  
**Chubb Seguros Colombia S.A.**

**TOMADOR CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE**

- Citibank Cta Ahs. 5019884025
- BanColombia Cta Cte 04802651807
- Davivienda Cta Cte 516990066
- Grupo Éxito Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web [www.chubb.com.co](http://www.chubb.com.co)  
Para mayor información contáctenos por al e-mail [pagos.clientes@chubb.com](mailto:pagos.clientes@chubb.com)



**Cupón de Pago**  
Referencia de Pago: 21007927100001  
Nit 860.026.518-6

Forma de Pago	
Efectivo	\$
Cheque Cod Bco	\$
Cheque Cod Bco	\$
<b>Total a pagar</b>	<b>\$</b>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Defensor del Consumidor Financiero: Instituto Jurídico Usatitz Alboardos Ltda. Defensor Principal: José Federico Usatitz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usatitz González. Dirección: Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Oltivo, Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 610161 Fax: (57 601) 610161 <http://www.usatitzbogotas.com>

ENTIDAD BANCARIA

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	12 - CAMBIO ASEGURADO (CAMBIO FIANZAS EN VIGOR)	79271	1	21007927100001 01/01
Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
03 - BOGOTA	<b>Desde:</b> 00 : 00h del día 29/5/2025 <b>Hasta:</b> 24 : 00h del día 29/7/2028			03/06/2025

Objeto de la Garantía

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA N° 146903, CUYO OBJETO ES:

SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE AJUSTA EL ASEGURADO ¿ BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA, ASI: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL NIT 899999061-9.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

*Carolina Restrepo Rico*

Carolina Restrepo Rico (Jun 3, 2025 16:46 CDT)

Tomador

*[Signature]*  
Chubb Seguros Colombia S.A.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Escudo Jurídico Usariz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usariz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usariz Usariz. Dirección: Carrera 11A # 96-51, Oficina 203 Edificio Orlitz, Bogotá D.C. Teléfono: 57 601 6108161 ext: 601 6108164 Bogotá Colombia Correo electrónico: defensor@usarizabogados.com | Pagina Web: <http://www.usarizabogados.com> CLIENTE

CHUBB®

## **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015**

07/09/2020-1305-P-05-CLACHUBB20180007-D001

07/09/2020-1305-NT - 05-SURNTCHUBBSEGo45

### **1. AMPAROS**

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (CONTRATANTE), SIN EXCEDER EL LÍMITE DE LOS VALORES ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A CADA COBERTURA, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA; CUBRIENDO CON ELLOS LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE, CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL TOMADOR (CONTRATISTA), COMO CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO, IMPUTABLE A DICHO CONTRATISTA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. POR ENDE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE (ASEGURADA) NO PODRÁ RECLAMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS AMPAROS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE INDICAN:

#### **1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ EL VALOR DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### **1.2. AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL

CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO:

1.2.1 TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.2 CUANDO SE PRESENTE CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.3 POR LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.

1.2.4 ESTE AMPARO COMPRENDE EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

### **1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

1. LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO
2. EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y
3. LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA FALTA DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.

### **1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

### **1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**

ESTE AMPARO DEBE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO APLICARÁ A LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

### **1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

### **1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

## **1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

## **1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DECLARADA EN FIRME MEDIANTE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS ENCUENTREN SU ORIGEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA, Y SIEMPRE QUE TALES OBLIGACIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA GESTIÓN FISCAL, CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA GESTIÓN FISCAL. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA NO EXCEDERÁ DEL VALOR ASEGURADO DE CADA AMPARO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

## **2. EXCLUSIONES**

**LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:**

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (EL ASEGURADO).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

## **3. SUMA ASEGURADA**

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA **ECONÓMICA EXIGIBLE A LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.**

## **4. VIGENCIA**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS EN LOS CUALES SE CUENTE CON UN PLAZO MAYOR A 5 AÑOS, Y APLIQUE LA DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA, LA ASEGURADORA TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR SI NO GARANTIZA LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, 6 MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA.

## **5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA ACCEDER A LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA DE LA SIGUIENTE FORMA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,

Y GARANTIZANDO EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN QUE LE ASISTE AL CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA,

- 5.1 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.2 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.3 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

## **6. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN**

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA AFIANZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA ASEGURADORA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE TALES ACREENCIAS.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL MONTO DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL AFIANZADO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

## **7. PAGO DEL SINIESTRO**

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

- 7.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.
- 7.2. PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.
- 7.3. PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3 ., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIAS DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN INDICADA EN ESTE CLAUSULADO EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN

## VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. -LA COMPAÑÍA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

### **8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA, Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO A AMPARAR LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL AFIANZADO Y EL ASEGURADO BENEFICIARIO. MIENTRAS LA ASEGURADORA NO ACEPTE EXPRESAMENTE CUBRIR LAS VARIACIONES DE LAS SUMAS ASEGURADAS Y/O DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALMENTE CUBIERTAS, SE ENTENDERÁ QUE LOS PERJUICIOS DERIVADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TALES MODIFICACIONES, NO ESTÁN AMPARADOS.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ÉSTA SE HAYA VISTO REDUCIDA POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA. LA COMPAÑÍA TENDRÁ LA FACULTAD DE DECIDIR SOBRE EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO QUE LA COMPAÑÍA ACEPTE EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LAS SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES, SE GENERARÁ EL COBRO ADICIONAL DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

### **9. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

### **10. SUBROGACION.**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO. POR ENDE, LA ASEGURADORA TENDRÁ ACCIÓN CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO PARA EL REEMBOLSO DE LO QUE HAYA PAGADO POR EL.

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SOLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO, TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SI TAL ABSTENCIÓN IMPLICA LA IMPOSIBILIDAD QUE LA ASEGURADORA PUEDA EJERCER SU DERECHO A LA SUBROGACIÓN, LA ENTIDAD ASEGURADA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA

LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

#### **11. CESIÓN DEL CONTRATO**

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

#### **12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS**

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMPAÑÍA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO DEL CONTRATISTA Y GARANTE.

#### **13. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA**

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRASFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

#### **14. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES**

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

#### **15. COEXISTENCIA DE SEGUROS**

EN CASO DE EXISTIR PLURALIDAD O COEXISTENCIA DE SEGUROS SOBRE EL MISMO CONTRATO AMPARADO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN EXCEDER EN NINGÚN CASO LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE PÓLIZA.

#### **16. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVO SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER LAS SUMAS ASEGURADAS BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

#### **17. PRESCRIPCIÓN**

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

## **18. DOMICILIO**

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO – Chubb Seguros Colombia S.A.

Ustáriz & Abogados. Estudio Jurídico

Bogotá D.C., Colombia.

Carrera 11A # 96 – 51. Oficina 203 – Edificio Oficity.

PBX: (571) 6108161 / (571) 6108164

Fax: (571) 6108164

e-mail: [defensoriachubb@ustarizabogados.com](mailto:defensoriachubb@ustarizabogados.com)

Página Web: <https://www.ustarizabogados.com>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. A 6:00 p.m.

## Chubb Seguros Colombia S.A.

### CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **79271/1** cuyo afianzado es **CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE** Asegurado y Beneficiario **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** expedida por la compañía en **2025/06/03** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 3 de junio de 2025



**Chubb Seguros Colombia S.A.**  
**Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7**  
**Teléfono 3190300**  
**Fax 3190304**  
**Bogotá D.C**

# poliza 79271 - 1

Final Audit Report

2025-06-03

Created:	2025-06-03
By:	ivonn.borre@softwareone.com
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAG0H9JM2YKg39p99mEBo6KtFd-Wg6mhBk

## "poliza 79271 - 1" History

 Document digitally presigned by GLORIA STELLA GARCIA MONCADA (gloriagarcia@chubb.com)

2025-06-03 - 8:15:52 PM GMT- IP address: 98.98.26.109

 Document created by ivonn.borre@softwareone.com


2025-06-03 - 8:55:40 PM GMT- IP address: 98.98.26.109

 Document emailed to carolina.restrepo@softwareone.com for signature

2025-06-03 - 8:56:19 PM GMT

 Email viewed by carolina.restrepo@softwareone.com

2025-06-03 - 8:56:27 PM GMT- IP address: 20.203.218.75

 Signer carolina.restrepo@softwareone.com entered name at signing as Carolina Restrepo Rico

2025-06-03 - 9:46:40 PM GMT- IP address: 201.233.147.42

 Document e-signed by Carolina Restrepo Rico (carolina.restrepo@softwareone.com)

Signature Date: 2025-06-03 - 9:46:42 PM GMT - Time Source: server- IP address: 201.233.147.42

 Agreement completed.

2025-06-03 - 9:46:42 PM GMT

## ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

<b>Orden de compra No.</b>		OC 146903 8527-2025				
<b>Contratista:</b>		<b>CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE</b>				
<b>N° Póliza de Cumplimiento</b>		79271 anexo 0 Fecha Expedición: 30 de mayo de 2025				
<b>Aseguradora:</b>		<b>CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.</b>				
<b>VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS</b>						
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>		<b>\$ 8.271.413.165</b>				
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
10	<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
10	<b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</b>	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
10	<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
5	<b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</b>	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	29/05/2025	29/07/2028	\$413.570.658,25	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el **30 de mayo de 2025**.

*RUBY ARIAS C.*  
**RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**  
Subdirectora de Contratación  
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista – Subdirección de Contratación.  
Elaboró: Marcela Cortes G. – Subdirección de Contratación.  
Anexo: Soporte de validación de la emisión de la póliza y verificación de pólizas

## ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

<b>Orden de compra No.</b>		OC 146903 8527-2025				
<b>Contratista:</b>		<b>CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE</b>				
<b>N° Póliza de Cumplimiento</b>		79271 anexo 1 Fecha Expedición: 3 de junio de 2025				
<b>Aseguradora:</b>		<b>CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.</b>				
<b>VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS</b>						
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>		<b>\$ 8.271.413.165</b>				
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
10	<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
10	<b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</b>	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
10	<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/05/2025	29/01/2026	\$827.141.316,50	CUMPLE
5	<b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</b>	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	29/05/2025	29/07/2028	\$413.570.658,25	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el **3 de junio de 2025**.

*RUBY ARIAS C.*  
**RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**  
Subdirectora de Contratación  
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista – Subdirección de Contratación.

Elaboró: Marcela Cortes G. – Subdirección de Contratación.

Anexo: Soporte de validación de la emisión de la póliza y verificación de pólizas

Bogotá, DC., 04, junio, 2025

## SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

**Referencia: CERTIFICACION POLIZA NO. 79271 / 0**

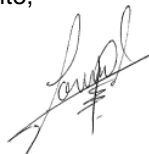
Dando alcance a su solicitud recibida, nos permitimos CERTIFICAR que **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** emitió la Garantía No. **79271 / 0**, de acuerdo a la siguiente información:

Poliza: 79271 / 0  
Certificado: 0928625675  
Tomador: CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE  
Asegurado y/o Beneficiario: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Fecha de Expedición: 30/05/2025  
Vigencia: 29/05/2025 hasta 29/07/2028  
Valor Asegurado: \$2,894,994,607.75  
Valor Prima: \$8,929,727.00

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,



**Chubb Seguros Colombia S.A.**

## CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 9491

## EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
Fecha: 2025.05.30 21:27:43 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202010040747811	Paquetes de sistemas operativos	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	1.506.770.000
			<b>Total</b>	<b>1.506.770.000</b>

CDP :10211

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 8527146903

**Objeto:**

CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Beneficiario : 1013838852 NIT 901890419 CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 30 DE 2025

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 30.05.2025

Elaboró: DILIRAMIREZ 30.05.2025

Impresión:30.05.2025-21:21:10 DGUTIERREZH 5000889324 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 9492

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
Fecha: 2025.05.30 21:28:26 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240073	Generación de la información, gestión del conocimiento y la innovación para la transformación social en Bogotá D.C.	O232020200883143 Software originales	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	6.764.643.165
			<b>Total</b>	<b>6.764.643.165</b>

CDP :10263

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 8527146903

**Objeto:**  
CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Beneficiario :** 1013838852 NIT 901890419 CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE

**Modalidad de Selección :**17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 30 DE 2025

**Documento firmado por:**DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / **Cargo:** RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 30.05.2025

Elaboró: DILIRAMIREZ 30.05.2025

Impresión:30.05.2025-21:21:18 DGUTIERREZH 5000889325 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



[\(https://www.colombiacompra.gov.co/pgsrd/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/pgsrd/)

PGSRD

[\(https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)

SOLUCIÓN EN LINEA

>> Inicio (/) / >> Tienda Virtual del Estado Colombiano (/tienda-virtual-del-estado-colombiano) / >> Ordenes de compra (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra) / 146903

[\(https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/)

1 Actualizaciones (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903/1)

DATOS COMPRA PÚBLICA

## ORDEN DE COMPRA 146903

[\(https://secobot.colombiacompra.gov.co/\)](https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

### Información general

SECOBOT

<b>Estado</b>	Emitido
<b>Fecha de la orden</b>	29/05/2025
<b>Solicitud núm.</b>	241653
<b>Solicitante</b>	Ivan Oseja Villamil
<b>Enviar Al Usuario</b>	Ivan Oseja Villamil
<b>Entidad</b>	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
<b>N.I.T.</b>	899999061
<b>Justificación</b>	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
<b>Instrumento de Agregación de Demanda</b>	IAD Software por Catalogo II
<b>Supervisor de la Orden de Compra</b>	SUBDIRECTOR/IA DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN
<b>Teléfono Supervisor</b>	3152879073
<b>Fecha de vencimiento (Orden de compra)</b>	29/07/2025
<b>Especificaciones adicionales de Entrega</b>	Ninguno
<b>Gravámenes adicionales</b>	RETEFUENTE, RETENCION DE ICA, ESTAMPILLAS (BIENESTAR ADULTO MAYO MAYOR (2%) PROCULTURA (0.5 %) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1.1% del valor bruto) , IVA

### Dirección





**Dirección** Carrera 7 No. 32-42  
 Bogotá Bogotá 110311  
 Colombia  
 A la atención de: Ivan Oseja Villamil





### Proveedor

**Nombre** Consorcio IAD Dinamico Softwareone  
**Dirección Principal** Bogotá Autopista Norte #108 - 27 Bogotá, Paralelo 108. Torre 3 Piso 20  
**Teléfono (Del Trabajo)** +57 ( ) 3138817420

### Artículos

No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=desc&order=No)	Articulo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Total)
1	sxc02--T6A-00024EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E1 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	70800.00	Unidad	38.832,00	2.749.305.600,00
2	sxc02--4DS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP	70800.00	Unidad	10.237,00	724.779.600,00
3	sxc02--AAA-10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT	70800.00	Unidad	40.995,00	2.902.446.000,00

No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=desc&order=No)	Artículo (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=desc&order=Artículo)	Cantidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Unidad)	Precio (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Precio)	Total (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Total)
4	<p>10842EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT</p>	7200.00	Unidad	89.313,00	643.053.600,00
				 <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/pgrsd/">(https://www.colombiacompra.gov.co/pgrsd/)</a>	
					PQRS
				 <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/">(https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)</a>	
					SOLUCIÓN EN LÍNEA
5	<p>10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT</p>	7200.00	Unidad	40.995,00	295.164.000,00
				 <a href="https://content/analisis-de-datos-de-compra-publica/">(content/analisis-de-datos-de-compra-publica/)</a>	
					DATOS COMPRA PÚBLICA
				 <a href="https://secobot.colombiacompra.gov.co/">(https://secobot.colombiacompra.gov.co/)</a>	
					SECOBOT
6	<p>00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP</p>	912.00	Unidad	46.201,00	42.135.312,00
7	<p>00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Planner &amp; Project P3 Subscription Per User_EAEASAP</p>	120.00	Unidad	99.024,00	11.882.880,00
8	<p>00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User_EAEASAP</p>	72.00	Unidad	0,00	0,00
9	<p>00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP</p>	60.00	Unidad	58.247,00	3.494.820,00
10	<p>00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP</p>	780.00	Unidad	77.665,00	60.578.700,00
11	<p>00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Anonymous Users T1 Subscription (500 Users/Site/Month)_EAEASAP</p>	84.00	Unidad	291.253,00	24.465.252,00
12	<p>00003EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft D365 Field Service Subscription Per User_EAEASAP</p>	660.00	Unidad	407.749,00	269.114.340,00

No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=desc&order=No)	Artículo (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad	Valor Unitario (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Unidad)	Valor Total (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Total)
13	sxc02---VQQ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month)_EAEASAP	72.00	Unidad	776.642,00	55.918.224,00
					<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/pgrsd/">(https://www.colombiacompra.gov.co/pgrsd/)</a>
					QRSD
					<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/">(https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)</a>
					SOLUCIÓN EN LINEA
14	sxc02---YFI-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Subscription (Messages)_EAEASAP	48,00	Unidad	882.514,00	42.268.592,00
					<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/contenidos-de-compra-publica/">(https://www.colombiacompra.gov.co/contenidos-de-compra-publica/)</a>
					DATOS COMPRA PÚBLICA
					<a href="https://secobot.colombiacompra.gov.co/">(https://secobot.colombiacompra.gov.co/)</a>
					SECOBOT
15	sxc02---EP2-08602EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Hosted Process Subscription_EAEASAP	24,00	Unidad	948.756,00	22.770.144,00
16	sxc02---9GS-00135EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	124,00	Unidad	797.503,00	98.890.372,00
17	sxc02---H04-00268EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP	4,00	Unidad	5.329.368,00	21.317.472,00
18	sxc02---7JQ-00343EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	18,00	Unidad	10.777.542,00	193.995.756,00
19	sxc02---MX3-00117EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP	9,00	Unidad	4.672.431,00	42.051.879,00
20	sxc02-IVA	1,00	Unidad	67.688.542,00	67.688.542,00
				<b>Total</b>	<b>8.271.413.165,00</b>

### Modificaciones

### Documentos adicionales

## Procesos



[\(solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad\)](#)

Administre su

orden de compra [\(solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad\)](#)



[\(tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos\)](#)

Regístrese en la Tienda

Virtual del estado Colombiano [\(tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos\)](#)



<http://colombiacompra.couphost.com/sessions/new>

Ingrese en la tienda

Virtual del estado Colombiano <https://colombiacompra.couphost.com/sessions/new>

Chat en

[línea \(node/27031\)](#)

Agente

Virtual <https://pr-cliente-chat-nuevo-coe.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82>

Clasificador [\(clasificador-de-bienes-y-servicios\)](#)

Plan anual de

adquisiciones [\(plan-anual-de-adquisiciones/que-es-el-plan-anual-de-adquisiciones\)](#)

**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015**

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	01 - PÓLIZA NUEVA	79271	0	21007927100000
Sucursal	Vigencia del Seguro		Fecha de Emisión	
01304 - BOGOTA	Desde: 00:00 del día 29/5/2025	Hasta: 24:00h del día 29/7/2028	30/05/2025	

<b>Tomador:</b> CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	<b>C.C. O NIT:</b> 9018904198
<b>Dirección:</b> AUT 108 NORTE 27 PAR 108	<b>Ciudad:</b> BOGOTA
<b>Afianzado:</b> CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	<b>C.C. O NIT:</b> 9018904198
<b>Dirección:</b> AUT 108 NORTE 27 PAR 108	<b>Ciudad:</b> BOGOTA
<b>Asegurado:</b> SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	<b>C.C. O NIT:</b> 8999990611
<b>Beneficiario:</b> SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	<b>C.C. O NIT:</b> 8999990611

**Intermediario**  
31270-COOPROSEGUROS AGENCIDE SEGUROS LTDA

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	1,665,613.34 COL\$
1468 - CALIDAD Y CORRECTO FUNC ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	1,665,613.34 COL\$
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2025/05/29	2026/01/29	827,141,316.50 COL\$	1,665,613.34 COL\$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2025/05/29	2028/07/29	413,570,658.25 COL\$	3,932,886.98 COL\$

**Valor Asegurado Total 2,894,994,607.75 COL\$**

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail [pagos.clientes@chubb.com](mailto:pagos.clientes@chubb.com).

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

**LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0928625675**

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a [www.chubb.com/co](http://www.chubb.com/co) opción Servicios en línea y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico [emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com](mailto:emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com)

<b>Valor Prima</b>	8,929,727.00 COL\$
<b>Gastos Exped.</b>	12,000.00 COL\$
<b>I.V.A.</b>	1,698,928.13 COL\$
<b>Total a Pagar</b>	<b>10,640,655.13 COL\$</b>

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

**TOMADOR CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE**

- Citibank Cta Ahs. 5019884025
- BanColombia Cta Cte 04802651807
- Davivienda Cta Cte 516990066
- Grupo Éxito Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web [www.chubb.com.co](http://www.chubb.com.co)

Para mayor información contáctenos por al e-mail [pagos.clientes@chubb.com](mailto:pagos.clientes@chubb.com)

Spire.BarCode Evaluation Version



(415)0000008068304(8020)21007927100000(3900)0000000000(96)00000000  
(415)0000008068304(8020)21007927100000(3900)0000000000(96)00000000

**Cupón de Pago**

Referencia de Pago: 21007927100000

Nit 860.026.518-6

**Forma de Pago**

Efectivo	\$
Cheque Cod Bco	\$
Cheque Cod Bco	\$
<b>Total a pagar</b>	<b>\$</b>

Defensor del Consumidor Financiero: Instituto Jurídico Usatritz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usatritz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usatritz González. Dirección: Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Oltivo, Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 610161 Fax: (57 601) 610161. Bogotá Colombia Correo electrónico: [consumidor@usatritzabogados.com](mailto:consumidor@usatritzabogados.com) <http://www.usatritzabogados.com> CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

ENTIDAD BANCARIA

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	01 - PÓLIZA NUEVA	79271	0	21007927100000 01/01
Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
03 - BOGOTA	<b>Desde:</b> 00:00h del día 29/5/2025	<b>Hasta:</b> 24:00h del día 29/7/2028		30/05/2025

Objeto de la Garantía

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA N° 146903, CUYO OBJETO ES:

SUSCRIPCION Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.



CLIENTE  
 Defensor del Consumidor Financiero: Escudo Jurídico Usariz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usariz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usariz González. Dirección: Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Orlino, Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Ext: 601 (6108161 Bogotá Colombia Correo electrónico: defensor@usarizabogados.com / defensor@usarizabogados.com / Página Web: <http://www.usarizabogados.com>

CHUBB®

## **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015**

07/09/2020-1305-P-05-CLACHUBB20180007-D001

07/09/2020-1305-NT - 05-SURNTCHUBBSEGo45

### **1. AMPAROS**

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (CONTRATANTE), SIN EXCEDER EL LÍMITE DE LOS VALORES ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A CADA COBERTURA, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA; CUBRIENDO CON ELLOS LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE, CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL TOMADOR (CONTRATISTA), COMO CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO, IMPUTABLE A DICHO CONTRATISTA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. POR ENDE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE (ASEGURADA) NO PODRÁ RECLAMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS AMPAROS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE INDICAN:

#### **1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ EL VALOR DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### **1.2. AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL

## CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO:

1.2.1 TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.2 CUANDO SE PRESENTE CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO IMPUTABLE AL CONTRATISTA;

1.2.3 POR LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.

1.2.4 ESTE AMPARO COMPRENDE EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

### **1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

1. LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO
2. EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y
3. LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA FALTA DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.

### **1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO**

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

### **1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**

ESTE AMPARO DEBE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO APLICARÁ A LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

### **1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

### **1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

## **1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

## **1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DECLARADA EN FIRME MEDIANTE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS ENCUENTREN SU ORIGEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA, Y SIEMPRE QUE TALES OBLIGACIONES ESTÉN RELACIONADAS CON LA GESTIÓN FISCAL, CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA GESTIÓN FISCAL. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA NO EXCEDERÁ DEL VALOR ASEGURADO DE CADA AMPARO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

## **2. EXCLUSIONES**

**LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:**

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (EL ASEGURADO).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

## **3. SUMA ASEGURADA**

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA **ECONÓMICA EXIGIBLE A LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.**

## **4. VIGENCIA**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS EN LOS CUALES SE CUENTE CON UN PLAZO MAYOR A 5 AÑOS, Y APLIQUE LA DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA, LA ASEGURADORA TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR SI NO GARANTIZA LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, 6 MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA.

## **5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA ACCEDER A LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA, DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA DE LA SIGUIENTE FORMA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,

Y GARANTIZANDO EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN QUE LE ASISTE AL CONTRATISTA Y LA ASEGURADORA,

- 5.1 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.2 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.
- 5.3 POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

## **6. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN**

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA AFIANZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA ASEGURADORA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE TALES ACREENCIAS.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL MONTO DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL AFIANZADO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

## **7. PAGO DEL SINIESTRO**

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

- 7.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.
- 7.2. PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.
- 7.3. PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3 ., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIAS DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN INDICADA EN ESTE CLAUSULADO EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN

## VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. -LA COMPAÑÍA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

### **8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA, Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO A AMPARAR LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL AFIANZADO Y EL ASEGURADO BENEFICIARIO. MIENTRAS LA ASEGURADORA NO ACEPTE EXPRESAMENTE CUBRIR LAS VARIACIONES DE LAS SUMAS ASEGURADAS Y/O DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALMENTE CUBIERTAS, SE ENTENDERÁ QUE LOS PERJUICIOS DERIVADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DE TALES MODIFICACIONES, NO ESTÁN AMPARADOS.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR DE LA GARANTÍA CUANDO ÉSTA SE HAYA VISTO REDUCIDA POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA. LA COMPAÑÍA TENDRÁ LA FACULTAD DE DECIDIR SOBRE EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA EL RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LAS SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES, SE GENERARÁ EL COBRO ADICIONAL DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

### **9. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

### **10. SUBROGACION.**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO. POR ENDE, LA ASEGURADORA TENDRÁ ACCIÓN CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO PARA EL REEMBOLSO DE LO QUE HAYA PAGADO POR EL.

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIERE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SOLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO, TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SI TAL ABSTENCIÓN IMPLICA LA IMPOSIBILIDAD QUE LA ASEGURADORA PUEDA EJERCER SU DERECHO A LA SUBROGACIÓN, LA ENTIDAD ASEGURADA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA

LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

#### **11. CESIÓN DEL CONTRATO**

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

#### **12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS**

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMPAÑÍA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA Y DEBIDO PROCESO DEL CONTRATISTA Y GARANTE.

#### **13. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA**

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRASFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

#### **14. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES**

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

#### **15. COEXISTENCIA DE SEGUROS**

EN CASO DE EXISTIR PLURALIDAD O COEXISTENCIA DE SEGUROS SOBRE EL MISMO CONTRATO AMPARADO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN EXCEDER EN NINGÚN CASO LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE PÓLIZA.

#### **16. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVO SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER LAS SUMAS ASEGURADAS BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

#### **17. PRESCRIPCIÓN**

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

## **18. DOMICILIO**

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO – Chubb Seguros Colombia S.A.

Ustáriz & Abogados. Estudio Jurídico

Bogotá D.C., Colombia.

Carrera 11A # 96 – 51. Oficina 203 – Edificio Oficity.

PBX: (571) 6108161 / (571) 6108164

Fax: (571) 6108164

e-mail: [defensoriachubb@ustarizabogados.com](mailto:defensoriachubb@ustarizabogados.com)

Página Web: <https://www.ustarizabogados.com>

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. A 6:00 p.m.

## **Chubb Seguros Colombia S.A.**

### **CERTIFICA**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **79271/0** cuyo afianzado es **CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE** Asegurado y Beneficiario **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** expedida por la compañía en **2025/05/30** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 30 de mayo de 2025



**Chubb Seguros Colombia S.A.**  
**Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7**  
**Teléfono 3190300**  
**Fax 3190304**  
**Bogotá D.C**



# Validación De Póliza

## Validación de póliza por línea de validación

[Ayuda](#)

Línea de Validación:

La verificación caducó. Vuelve a marcar la casilla de verificación.

No soy un robot reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

[Si su póliza no tiene línea de validación](#)

# Datos De La Póliza

## Validación de póliza por línea de validación

[Imprimir Carta de validación](#)

Fianza / Endoso:	79271/0	Fecha de Expedición:	30/05/2025
Tomador:	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	Beneficiario:	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Monto de la Póliza:	COL\$ 2.894.994.607,75	Monto Contrato:	COL\$ 2.894.994.607,75
Moneda:	PESOS COLOMBIANOS		

**La presente validación fue realizada obteniendo el siguiente Folio de Validación: 0976662991065**

# Endosos

## Endosos

Fecha Expedición	Endoso	Movimiento	Monto Movimiento	
03/06/2025	1	CAMBIO ASEGURADO(CAMBIO FIANZAS EN VIGOR)	COL\$ 2.894.994.607,75	<a href="#">Póliza</a>
30/05/2025	0	PÓLIZA NUEVA	COL\$ 2.894.994.607,75	<a href="#">Póliza</a>



Mostrando 1-2 de 2 registros

En caso de que la información registrada no coincida con la póliza que se está validando,  
envía un mail a la siguiente dirección **autenticacion\_fianzas@Chubb.com**

**Call center 01-800-952-0821**

**ORDEN DE COMPRA DESDE EL  
AMBIENTE PÚBLICO**



[\(https://www.colombiacompra.gov.co/pgrsd/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/pgrsd/)

PGRSD

[\(https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)

SOLUCIÓN EN LINEA

>> Inicio (/) / >> Tienda Virtual del Estado Colombiano (/tienda-virtual-del-estado-colombiano) / >> Ordenes de compra (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra) / 146903

[\(https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/)

1 Actualizaciones (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903/1)

DATOS COMPRA PÚBLICA

## ORDEN DE COMPRA 146903

[\(https://secobot.colombiacompra.gov.co/\)](https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

### Información general

SECOBOT

<b>Estado</b>	Emitido
<b>Fecha de la orden</b>	29/05/2025
<b>Solicitud núm.</b>	241653
<b>Solicitante</b>	Ivan Oseja Villamil
<b>Enviar Al Usuario</b>	Ivan Oseja Villamil
<b>Entidad</b>	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
<b>N.I.T.</b>	899999061
<b>Justificación</b>	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
<b>Instrumento de Agregación de Demanda</b>	IAD Software por Catalogo II
<b>Supervisor de la Orden de Compra</b>	SUBDIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN
<b>Teléfono Supervisor</b>	3152879073
<b>Fecha de vencimiento (Orden de compra)</b>	29/07/2025
<b>Especificaciones adicionales de Entrega</b>	Ninguno
<b>Gravámenes adicionales</b>	RETEFUENTE, RETENCION DE ICA, ESTAMPILLAS (BIENESTAR ADULTO MAYO MAYOR (2%) PROCULTURA (0.5 %) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1.1% del valor bruto) , IVA

### Dirección




**Dirección** Carrera 7 No. 32-42  
 Bogotá Bogotá 110311  
 Colombia  
 A la atención de: Ivan Oseja Villamil





### Proveedor

**Nombre** Consorcio IAD Dinamico Softwareone  
**Dirección Principal** Bogotá Autopista Norte #108 - 27 Bogotá, Paralelo 108. Torre 3 Piso 20  
**Teléfono (Del Trabajo)** +57 ( ) 3138817420

### Artículos

No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=desc&order=No)	Articulo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Total)
1	sxc02--T6A-00024EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E1 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	70800.00	Unidad	38.832,00	2.749.305.600,00
2	sxc02--4DS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP	70800.00	Unidad	10.237,00	724.779.600,00
3	sxc02--AAA-10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT	70800.00	Unidad	40.995,00	2.902.446.000,00

No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=desc&order=No)	Artículo (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=desc&order=Artículo)	Cantidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Unidad)	Precio (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Precio)	Total (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Total)
4	<p>sxc02---AAA-10842EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT</p>	7200.00	Unidad	89.313,00	643.053.600,00
				 <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/pgrsd/">(https://www.colombiacompra.gov.co/pgrsd/)</a>	
					PQRS
				 <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/">(https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)</a>	
					SOLUCIÓN EN LÍNEA
5	<p>sxc02---AAA-10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT</p>	7200.00	Unidad	40.995,00	295.164.000,00
				 <a href="https://content/analisis-de-datos-de-compra-publica/">(content/analisis-de-datos-de-compra-publica/)</a>	
					DATOS COMPRA PÚBLICA
				 <a href="https://secobot.colombiacompra.gov.co/">(https://secobot.colombiacompra.gov.co/)</a>	
					SECOBOT
6	<p>sxc02---NK4-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP</p>	912.00	Unidad	46.201,00	42.135.312,00
7	<p>sxc02---7LS-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Planner &amp; Project P3 Subscription Per User_EAEASAP</p>	120.00	Unidad	99.024,00	11.882.880,00
8	<p>sxc02---SYS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User_EAEASAP</p>	72.00	Unidad	0,00	0,00
9	<p>sxc02---1O4-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP</p>	60.00	Unidad	58.247,00	3.494.820,00
10	<p>sxc02---SEJ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP</p>	780.00	Unidad	77.665,00	60.578.700,00
11	<p>sxc02---VQN-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Anonymous Users T1 Subscription (500 Users/Site/Month)_EAEASAP</p>	84.00	Unidad	291.253,00	24.465.252,00
12	<p>sxc02---DEH-00003EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft D365 Field Service Subscription Per User_EAEASAP</p>	660.00	Unidad	407.749,00	269.114.340,00

No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=desc&order=No)	Artículo (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad	Precio unitario (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Precio)	Total (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/146903?sort=asc&order=Total)
13	sxc02---VQQ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month)_EAEASAP	72.00	Unidad	776.642,00	55.918.224,00
					<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/pgrsd/">(https://www.colombiacompra.gov.co/pgrsd/)</a>
					QRSD
					<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/">(https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)</a>
					SOLUCIÓN EN LINEA
14	sxc02---YFI-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Subscription (Messages)_EAEASAP	48.00	Unidad	882.514,00	42.264.768,00
					<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/contenidos-de-compra-publica/">(https://www.colombiacompra.gov.co/contenidos-de-compra-publica/)</a>
					DATOS COMPRA PÚBLICA
					<a href="https://secobot.colombiacompra.gov.co/">(https://secobot.colombiacompra.gov.co/)</a>
					SECOBOT
15	sxc02---EP2-08602EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Hosted Process Subscription_EAEASAP	24.00	Unidad	948.756,00	22.770.144,00
16	sxc02---9GS-00135EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	124.00	Unidad	797.503,00	98.890.372,00
17	sxc02---H04-00268EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP	4.00	Unidad	5.329.368,00	21.317.472,00
18	sxc02---7JQ-00343EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	18.00	Unidad	10.777.542,00	193.995.756,00
19	sxc02---MX3-00117EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP	9.00	Unidad	4.672.431,00	42.051.879,00
20	sxc02-IVA	1.00	Unidad	67.688.542,00	67.688.542,00
				<b>Total</b>	<b>8.271.413.165,00</b>

### Modificaciones

### Documentos adicionales

## Procesos



[\(solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad\)](#)

Administre su

orden de compra [\(solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad\)](#)



[\(tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos\)](#)

Regístrese en la Tienda

Virtual del estado Colombiano [\(tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos\)](#)



<http://colombiacompra.couphost.com/sessions/new>

Ingrese en la tienda

Virtual del estado Colombiano <https://colombiacompra.couphost.com/sessions/new>

[Chat en](#)

[línea \(node/27031\)](#)

[Agente](#)

[Virtual \(https://pr-cliente-chat-nuevo-coe.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82\)](https://pr-cliente-chat-nuevo-coe.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82)

[Clasificador \(clasificador-de-bienes-y-servicios\)](#)

[Plan anual de](#)

[adquisiciones \(plan-anual-de-adquisiciones/que-es-el-plan-anual-de-adquisiciones\)](#)

**RESPUESTA A SOLICITUD ENVIADA A  
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**



---

**[GLPI #1378764] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso**

---

Desde Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co>

Fecha Vie 30/05/2025 8:38

Para Faiver Hernan Garcia Romero <fhgarciar@sdis.gov.co>

**Estimado Sr.(a) FAIVER HERNAN GARCIA ROMERO**

Su solicitud sobre 1 - PW - TVEC Consulta Orden de Compra - entidad registrado con el número 1378764 a su nombre, ha sido resuelto por LUISA FERNANDA BOLIVAR CLAROS , a continuación el detalle de la respuesta:

**Fecha de solución:** 2025-05-30 08:37

**Tipo de solución:** Definitivo

**Solución :**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, en este caso, se evidencia que el usuario comprador tiene dos usuarios activos con diferentes entidades, (Secretaria distrital de integración social - Ministerio de comercio, industria y turismo) de los cuales en la solicitud de compra 241653 toda la información diligenciada fue acorde a la secretaria distrital de integración social, con el usuario de Ministerio de comercio, industria y turismo, recuerde que los datos que reposan en la orden de compra son diligenciados por la entidad, por lo cual, se recomienda generar el proceso orden de compra desde cero y de la manera correcta; sin embargo, es decisión de la entidad como procede, si desea continuar o si genera la terminación mutuo acuerdo.

Recuerde que si solicita la terminación por mutuo acuerdo debe ir firmada por ambas partes, si lo desea generar de manera unilateral debe indicar en la casilla "justificación" el motivo.

Para generar una modificación de la orden de compra debemos dirigirnos a la página web de Colombia Compra Eficiente, seleccionamos la opción "SECOP" - "Tienda Virtual Del Estado Colombiano", luego seleccionamos la opción "Administra tu orden de compra" en la cual debemos ingresar el nombre de la entidad y el número de documento de un usuario asociado a la misma, una vez diligencie los datos y se dé clic en "Aceptar", se remite un correo electrónico al usuario vinculado a la entidad con el enlace generado para generar las modificaciones correspondientes.

Para mayor información, revisé la guía en el siguiente

enlace: [https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/cce-gad-ma-](https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gad-ma-)

[04 manual para la modificacion aclaracionterminacion de mutuo acuerdo o liquidacion de ordenes de compra v1 22-11-2024 .pdf](#)

Adicional, para el retiro del usuario, debe ingresar al portal web de Colombia Compra Eficiente, seleccionar la opción "SECOP" - "Tienda Virtual del Estado Colombiano", luego "Regístrate en la Tienda Virtual del Estado Colombiano", allí realiza el registro correspondiente a través de la opción "Propósito" - "Desactivación", y luego el "Tipo de Registro" - "Usuario comprador" o "Usuario Ordenador del gasto".

Se enviará un correo de confirmación para seleccionar el usuario que se requiere retirar, al guardar la solicitud podrá ingresar al segundo correo, descargar el formato de solicitud, firmarlo por el ordenador del gasto de la entidad y enviarlo a través de ese mismo correo para que sea atendida su solicitud.

Le compartimos la guía con los pasos para realizar el registro correcto del usuario ordenador del gasto en la TVEC: [https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/cce-sec-gi-28\\_guia\\_para\\_registro\\_actualizacion\\_y\\_desactivacion\\_de\\_usuarios\\_en\\_tvec\\_v1\\_13-08-2024.pdf](https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-28_guia_para_registro_actualizacion_y_desactivacion_de_usuarios_en_tvec_v1_13-08-2024.pdf)

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.

Página principal: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Formulario Web: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte?nocache=1>

Secobot: <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>

Canal (PQRSD): <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket\\_1378764\\_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1378764_Ticket$1&noAUTO=1) **para ingresar digite su número de cédula como usuario y contraseña y haga clic en el botón "Rechazar la solución"**

**Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días**

***Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.***

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte) usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte)

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6



**SUSCRIPCION ORDEN DE COMPRA  
AMBIENTE PRIVADO DE LA TVEC**

# Solicitud #241653(Pedido)

Entregando

[Agregar etiqueta](#)
[OC n.º 146903 Emitido, Evento de sourcing n.º 191598 - RFQ - SC - Microsoft](#)
[Ver todos ▾](#)

## Información general

**Creado por** Faiver Hernan Garcia Romero  
**Solicitado por** Ivan Oseja Villamil ([cambio](#))  
**Asignado a** Ninguno  
**Entidad** SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

**Datos adjuntos**
[EVALUACION.zip](#)
[OFERTA\\_GANADORA.zip](#)
[DOC\\_DEL\\_EVENTO.zip](#)
**N.I.T.** 899999061

**\* Necesidad del bien o servicio** CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

**\* Destinación del gasto** Inversión

**\* Origen de los recursos** Recursos propios

**Asociado al Acuerdo de Paz** No

**\* Supervisor de la Orden de Compra** SUBDIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

**\* Correo electrónico del supervisor** aesalazarp@sdis.gov.co

**\* Teléfono del supervisor** 3152879073

**\* Vencimiento de la Orden de Compra** 29/07/25

**Especificaciones adicionales de entrega** Ninguno/a

**Gravámenes adicionales** RETEFUENTE, RETENCION DE ICA, ESTAMPILLAS (BIENESTAR ADULTO MAYO MAYOR (2%) PROCULTURA (0.5 %) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1.1% del valor bruto) , IVA

**Integración con SIIF** No

**Código Unidad / Subunidad Ejecutora** Ninguno/a

**Acepto términos y condiciones** Sí

## Dirección de envío

**\* Dirección** Carrera 7 No. 32-42  
 Bogotá, Bogotá 110311  
 Colombia  
 A la atención de: Ivan Oseja Villamil

## Artículos del carrito

 [Avanzado](#)



 **Presupuesto**

1	<p>sxc02---T6A-00024EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E1 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT</p> <p><b>Consorcio IAD Dinamico Softwareone</b></p>	<p>2.749.305.600,00 COP</p> <p>70.800 x 38.832,00 / Unidad</p>	<p><a href="#">2 Cuentas</a></p>						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mercancía</th> <th>Términos de pago</th> <th>Términos de envío</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IAD Software por Catalogo II</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> </tr> </tbody> </table> <p><a href="#">Agregar etiqueta</a></p>	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco		
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío							
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco							
2	<p>sxc02---4DS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP</p> <p><b>Consorcio IAD Dinamico Softwareone</b></p>	<p>724.779.600,00 COP</p> <p>70.800 x 10.237,00 / Unidad</p>	<p><a href="#">2 Cuentas</a></p>						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mercancía</th> <th>Términos de pago</th> <th>Términos de envío</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IAD Software por Catalogo II</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> </tr> </tbody> </table> <p><a href="#">Agregar etiqueta</a></p>	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco		
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío							
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco							
3	<p>sxc02---AAA-10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT</p> <p><b>Consorcio IAD Dinamico Softwareone</b></p>	<p>2.902.446.000,00 COP</p> <p>70.800 x 40.995,00 / Unidad</p>	<p><a href="#">2 Cuentas</a></p>						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mercancía</th> <th>Términos de pago</th> <th>Términos de envío</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IAD Software por Catalogo II</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> </tr> </tbody> </table> <p><a href="#">Agregar etiqueta</a></p>	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco		
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío							
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco							
4	<p>sxc02---AAA-10842EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT</p> <p><b>Consorcio IAD Dinamico Softwareone</b></p>	<p>643.053.600,00 COP</p> <p>7.200 x 89.313,00 / Unidad</p>	<p><a href="#">2 Cuentas</a></p>						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Mercancía</th> <th>Términos de pago</th> <th>Términos de envío</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IAD Software por Catalogo II</td> <td>Según el acuerdo marco</td> <td>Según el acuerdo marco</td> </tr> </tbody> </table> <p><a href="#">Agregar etiqueta</a></p>	Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco		
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío							
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco							
5	<p>sxc02---AAA-10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual</p>	<p>295.164.000,00 COP</p> <p>7.200 x 40.995,00 / Unidad</p>	<p><a href="#">2 Cuentas</a></p>						

con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User\_EAEASENT

[Consorcio IAD Dinamico Softwareone](#)

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

[Agregar etiqueta](#)

6	<p>sxc02---NK4-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP</p> <p><a href="#">Consorcio IAD Dinamico Softwareone</a></p>	<p>42.135.312,00 COP</p> <p>912 x 46.201,00 / Unidad</p>	<p><a href="#">2 Cuentas</a></p>
---	---	--	----------------------------------

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

[Agregar etiqueta](#)

7	<p>sxc02---7LS-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Planner &amp; Project P3 Subscription Per User_EAEASAP</p> <p><a href="#">Consorcio IAD Dinamico Softwareone</a></p>	<p>11.882.880,00 COP</p> <p>120 x 99.024,00 / Unidad</p>	<p><a href="#">2 Cuentas</a></p>
---	---	--	----------------------------------

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

[Agregar etiqueta](#)

8	<p>sxc02---SYS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User_EAEASAP</p> <p><a href="#">Consorcio IAD Dinamico Softwareone</a></p>	<p>0,00 COP</p> <p>72 x 0,00 / Unidad</p>	<p><a href="#">2 Cuentas</a></p>
---	--	---	----------------------------------

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

[Agregar etiqueta](#)

9	<p>sxc02---1O4-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP</p> <p><a href="#">Consorcio IAD Dinamico Softwareone</a></p>	<p>3.494.820,00 COP</p> <p>60 x 58.247,00 / Unidad</p>	<p><a href="#">2 Cuentas</a></p>
---	---	--	----------------------------------

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío
-----------	------------------	-------------------

	IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco		
	<a href="#">Agregar etiqueta</a>				
10	<p>sxc02---SEJ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP</p> <p><b>Consorcio IAD Dinamico Softwareone</b></p>		<p>60.578.700,00 COP</p> <p>780 x 77.665,00 / Unidad</p>		<a href="#">2 Cuentas</a>
	<p><b>Mercancía</b></p> <p>IAD Software por Catalogo II</p>	<p><b>Términos de pago</b></p> <p>Según el acuerdo marco</p>	<p><b>Términos de envío</b></p> <p>Según el acuerdo marco</p>		
	<a href="#">Agregar etiqueta</a>				
11	<p>sxc02---VQN-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Anonymous Users T1 Subscription (500 Users/Site/Month)_EAEASAP</p> <p><b>Consorcio IAD Dinamico Softwareone</b></p>		<p>24.465.252,00 COP</p> <p>84 x 291.253,00 / Unidad</p>		<a href="#">2 Cuentas</a>
	<p><b>Mercancía</b></p> <p>IAD Software por Catalogo II</p>	<p><b>Términos de pago</b></p> <p>Según el acuerdo marco</p>	<p><b>Términos de envío</b></p> <p>Según el acuerdo marco</p>		
	<a href="#">Agregar etiqueta</a>				
12	<p>sxc02---DEH-00003EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft D365 Field Service Subscription Per User_EAEASAP</p> <p><b>Consorcio IAD Dinamico Softwareone</b></p>		<p>269.114.340,00 COP</p> <p>660 x 407.749,00 / Unidad</p>		<a href="#">2 Cuentas</a>
	<p><b>Mercancía</b></p> <p>IAD Software por Catalogo II</p>	<p><b>Términos de pago</b></p> <p>Según el acuerdo marco</p>	<p><b>Términos de envío</b></p> <p>Según el acuerdo marco</p>		
	<a href="#">Agregar etiqueta</a>				
13	<p>sxc02---VQQ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month)_EAEASAP</p> <p><b>Consorcio IAD Dinamico Softwareone</b></p>		<p>55.918.224,00 COP</p> <p>72 x 776.642,00 / Unidad</p>		<a href="#">2 Cuentas</a>
	<p><b>Mercancía</b></p> <p>IAD Software por Catalogo II</p>	<p><b>Términos de pago</b></p> <p>Según el acuerdo marco</p>	<p><b>Términos de envío</b></p> <p>Según el acuerdo marco</p>		

[Agregar etiqueta](#)

14	<p>sxc02---YFI-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Subscription (Messages)_EAEASAP</p> <p><a href="#">Consorcio IAD Dinamico Softwareone</a></p>	<p>42.360.672,00 COP</p> <p>48 x 882.514,00 / Unidad</p>	<p><a href="#">2 Cuentas</a></p>
----	---	--	----------------------------------

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

[Agregar etiqueta](#)

15	<p>sxc02---EP2-08602EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MI-CROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Hosted Process Subscription_EAEASAP</p> <p><a href="#">Consorcio IAD Dinamico Softwareone</a></p>	<p>22.770.144,00 COP</p> <p>24 x 948.756,00 / Unidad</p>	<p><a href="#">2 Cuentas</a></p>
----	---	--	----------------------------------

Mercancía	Términos de pago	Términos de envío
IAD Software por Catalogo II	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco

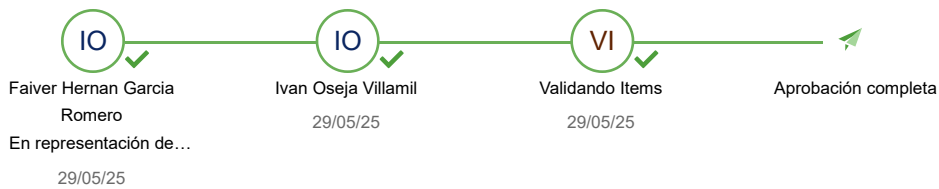
[Agregar etiqueta](#)

Por página 15 | 45

Ant. 1 2 3 ... [Siguiente](#)

Total **8.271.413.165,00** COP

### Aprobadores



### 0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

### Historial



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-05-30 15:32:46  
Radicado: I2025017482



Cod Dependencia: Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION DE CONTRATACION  
Destino: DEYSI YOLIMA GUTIERREZ HERRERA  
Total Anexos: 4 (4 Tabla Externos)



## MEMORANDO

Código 11120

No requiere respuesta

**PARA: DEYSI YOLIMA GUTIERREZ HERRERA**

**DE: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**

Subdirectora de Contratación

**ASUNTO: SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL – ORDEN DE COMPRA NO. 146903**

Cordial saludo,

En atención al proceso de contratación adelantado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, me permito informar que se generó la Orden de Compra No. 146903, correspondiente a la contratación de la suscripción y soporte de licencias de Microsoft, con lo cual se dará continuidad al contrato actual de esta Secretaría, el cual vence el día de hoy, 30 de mayo de 2025.

No obstante, al momento de imprimir la mencionada orden desde la plataforma, se evidenció una inconsistencia técnica relacionada con la aparición del logo y nombre del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en lugar de los correspondientes a esta Secretaría. Cabe precisar que, aunque el encabezado gráfico presenta dicha anomalía, el número de NIT registrado en el documento corresponde efectivamente al de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Esta situación fue puesta en conocimiento de Colombia Compra Eficiente mediante el caso No. 1378832, a través del cual dicha entidad realizó las validaciones del caso y confirmó que:

- El proceso y su documentación precontractual y contractual fueron tramitados correctamente por esta entidad.
- La orden de compra fue suscrita por el Dr. Iván Osejo, en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



- La orden figura correctamente a nombre de esta Secretaría, tal como corresponde.

En cuanto a la anomalía detectada, Colombia Compra Eficiente indicó que se trata de una inconsistencia técnica en la plataforma al momento de generar la orden de compra, y propuso como alternativas: (i) terminar la orden de compra y generar el proceso nuevamente desde el inicio, o (ii) continuar con la orden actual. Esta decisión fue dejada a discreción de esta Secretaría.

Teniendo en cuenta la urgencia de garantizar la continuidad del servicio contratado, y que los elementos esenciales de la orden (validez, firma y registro institucional) se encuentran en regla, solicitamos muy respetuosamente la expedición del correspondiente registro presupuestal asociado a la Orden de Compra No. 146903.

**Anexamos** a la presente los siguientes soportes:

1. Suscripción OC.
2. Orden de compra ambiente público.
3. Impresión orden de compra.
4. Respuesta solicitud CCE.

Agradecemos su atención y colaboración para asegurar la continuidad del servicio contratado.

Cordialmente,

**RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**

Subdirectora de Contratación

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisó: Ximena Robayo Contreras– Contratista Subdirección de Contratación  
Proyectó: Faiver Hernan Garcia Romero – Contratista de la Subdirección de Contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250530-153526-2d4c03-71769613  
2025-05-30T15:46:09-05:00 - Pagina 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025017482

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250530-153526-2dcc03-71769613

Creación: 2025-05-30 15:35:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-30 15:46:08



Escanee el código  
para verificación

### Firma: Firmo

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

[rearias@sdis.gov.co](mailto:rearias@sdis.gov.co)

Subdirectora de Contratación

SDIS

### Revisión: Reviso

XIMENA ROBAYO CONTRÉARS

52955543

[xrobayo@sdis.gov.co](mailto:xrobayo@sdis.gov.co)

ABOGADA CONTRATISTA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### Elaboración: Elaboró

FAIVER HERNÁN GARCÍA ROMERO

1015452359

[fhgarciar@sdis.gov.co](mailto:fhgarciar@sdis.gov.co)

CONTRATISTA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250530-153526-2dcc03-71769613  
2025-05-30T15:46:09-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250530-153526-2dcc03-71769613  
2025-05-30T15:46:09-05:00 - Pagina 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025017482

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250530-153526-2dcc03-71769613

Creación: 2025-05-30 15:35:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-30 15:46:08



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	FAIVER HERNAN GARCIA ROMERO fhgarcia@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-05-30 15:35:34 Lec.: 2025-05-30 15:37:28 Res.: 2025-05-30 15:37:31 IP Res.: 181.59.3.89
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTRAERS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2025-05-30 15:37:31 Lec.: 2025-05-30 15:42:16 Res.: 2025-05-30 15:44:14 IP Res.: 152.201.97.65
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-05-30 15:44:14 Lec.: 2025-05-30 15:45:54 Res.: 2025-05-30 15:46:08 IP Res.: 190.27.225.68

**IMPRESIÓN ORDEN DE COMPRA TVEC**



# Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

## N.I.T. 899999061

### ORDEN DE COMPRA

#### Consorcio IAD Dinamico Softwareone

N.I.T. 901890419

Bogotá Autopista Norte #108 - 27 Bogotá.

Paralelo 108. Torre 3 Piso 20

Atte: Sandra Patricia Hernandez Suarique

Sandra.hernandez@softwareone.com

Teléfono: +57 3138817420

Número de Orden **146903**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **IAD Software por Catalogo II**  
 Fecha de Emisión **29/05/25**  
 Fecha de Vencimiento **29/07/25**  
 Comprador **Ivan Oseja Villamil**  
 Ordenador del gasto **Ivan Oseja Villamil**  
 Supervisor **SUBDIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN**  
 Teléfono **3152879073**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **RETEFUENTE, RETENCION DE ICA, ESTAMPILLAS (BIENESTAR ADULTO MAYO MAYOR (2%) PROCULTURA (0.5 %) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1.1% del valor bruto) , IVA**  
 Justificación **CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.**

#### Enviar a

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
 Carrera 7 No. 32-42  
 Bogotá Bogotá  
 Colombia  
 Atte: Ivan Oseja Villamil

#### Facturar a

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
 Carrera 7 No. 32-42  
 Bogotá, Bogotá  
 Colombia  
 Atte: Ivan Oseja Villamil

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 10263 sxc02---T6A-00024EAEASENT-Suite CDP 10211 Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E1 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT	70800.0	Unidad	38.832,00	2.749.305.600,00
2	CDP 10263 sxc02---4DS-00001EAEASAP-Suite CDP 10211 Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP	70800.0	Unidad	10.237,00	724.779.600,00
3	CDP 10263 sxc02---AAA-10732EAEASENT-Suite CDP 10211 Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT	70800.0	Unidad	40.995,00	2.902.446.000,00
4	CDP 10263 sxc02---AAA-10842EAEASENT-Suite CDP 10211 Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago	7200.0	Unidad	89.313,00	643.053.600,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
5	CDP 10263 CDP 10211 anual-Microsoft O365 E3 Exist Cust Subscription Per User_EAEASENT sx02---AAA-10732EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT- Enterprise Agreement-Educativo- Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A- N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft? EMS E3 All Languages Subscription Per User_EAEASENT	7200.0	Unidad	40.995,00	295.164.000,00
6	CDP 10263 CDP 10211 sx02---NK4-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT- Enterprise Agreement-Educativo- Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A- N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power BI Pro Subscription Per User_EAEASAP	912.0	Unidad	46.201,00	42.135.312,00
7	CDP 10263 CDP 10211 sx02---7LS-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT- Enterprise Agreement-Educativo- Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A- N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Planner & Project P3 Subscription Per User_EAEASAP	120.0	Unidad	99.024,00	11.882.880,00
8	CDP 10263 CDP 10211 sx02---SYS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT- Enterprise Agreement-Educativo- Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A- N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User_EAEASAP	72.0	Unidad	0,00	0,00
9	CDP 10263 CDP 10211 sx02---1O4-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT- Enterprise Agreement-Educativo- Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A- N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP	60.0	Unidad	58.247,00	3.494.820,00
10	CDP 10263 CDP 10211 sx02---SEJ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT- Enterprise Agreement-Educativo- Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A- N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP	780.0	Unidad	77.665,00	60.578.700,00
11	CDP 10263 CDP 10211 sx02---VQN-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT- Enterprise Agreement-Educativo- Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A- N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Anonymous Users T1 Subscription (500 Users/Site/Month)_EAEASAP	84.0	Unidad	291.253,00	24.465.252,00
12	CDP 10263 CDP 10211 sx02---DEH-00003EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT- Enterprise Agreement-Educativo- Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A- N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft D365 Field Service Subscription Per User_EAEASAP	660.0	Unidad	407.749,00	269.114.340,00
13	CDP 10263 CDP 10211 sx02---VQQ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-	72.0	Unidad	776.642,00	55.918.224,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 10263 sxc02---YFI-00001EAEASAP-Suite CDP 10211 Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month)_EAEASAP	48.0	Unidad	882.514,00	42.360.672,00
15	CDP 10263 sxc02---EP2-08602EAEASAP-Suite CDP 10211 Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Copilot Studio Subscription (Messages)_EAEASAP	24.0	Unidad	948.756,00	22.770.144,00
16	CDP 10263 sxc02---9GS-00135EAAP-Suite CDP 10211 Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	124.0	Unidad	797.503,00	98.890.372,00
17	CDP 10263 sxc02---H04-00268EAAP-Suite CDP 10211 Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAP	4.0	Unidad	5.329.368,00	21.317.472,00
18	CDP 10263 sxc02---7JQ-00343EAAP-Suite CDP 10211 Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	18.0	Unidad	10.777.542,00	193.995.756,00
19	CDP 10263 sxc02---MX3-00117EAAP-Suite CDP 10211 Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP	9.0	Unidad	4.672.431,00	42.051.879,00
20	CDP 10263 sxc02--IVA CDP 10211	1.0	Unidad	67.688.542,00	67.688.542,00
				<b>8.271.413.165,00</b>	<b>COP</b>